

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

12918 *Resolución de 16 de octubre de 2020, de la Universidad de Jaén, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Pedro Vera Candeas.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 6 de noviembre de 2019 (BOE de 12 de diciembre de 2019), y de conformidad con lo previsto en el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril; el Real Decreto 1312/2007, de 5 de octubre, por el que se establece la acreditación nacional a los cuerpos docentes, así como el Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto undécimo de la convocatoria,

Este Rectorado ha resuelto nombrar a don Pedro Vera Candeas, con documento nacional de identidad número ****2284****, Catedrático de Universidad, del área de conocimiento de «Teoría de la Señal y Comunicaciones», adscrito al Departamento de Ingeniería de Telecomunicación.

Este nombramiento, surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de veinte días a contar desde el siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Jaén, 16 de octubre de 2020.–El Rector, Juan Gómez Ortega.